



Ayuntamiento de Tollos

Expediente 5/2026

Asunto: Líneas fundamentales del presupuesto 2027 - Remisión información Ministerio Hacienda

RESOLUCION DE ALCALDIA.-

Visto que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su artículo 15, la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, obligación también recogida en el apartado 2 del artículo 27.2 de la citada Ley Orgánica 2/2012.

Por lo anterior, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2027:

Estimación importes

Ingresos/Gastos (1)	Año 2026	% Tasa Variación 2027/2026	Año 2027
Ingresos	260.600,00	-73,98	67.800,00
Corrientes	218.000,00	-68,90	67.800,00
Capital	42.600,00	-100,00	
Financieros			
Gastos	258.700,00	-74,22	66.700,00
Corrientes	234.000,00	-71,79	66.000,00
Capital	24.700,00	-97,17	700,00
Financieros			
Saldo operaciones no financieras	1.900,00		1.100,00
Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC 2010	-1.100,00		-1.000,00
Capacidad o necesidad de financiación	800,00		100,00
Deuda viva a 31/12			
A corto plazo			
A largo plazo			
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00	0,00	0,00

Pasivos contingentes

Pasivos contingentes (2)	Año 2026 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)			% Tasa Variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación de los Créditos Iniciales)		
	No incluidos en Presupuesto	Incluidos en Presupuesto	Total		No incluidos en Presupuesto	Incluidos en Presupuesto	Total
Avales concedidos							



Ayuntamiento de Tollos

Préstamos morosos							
Garantías							
Por sentencias o expropiaciones							
Otros							
TOTAL							

Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE.

	2026	2027
Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por		
Administración General de la Corporación Local		
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313		
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313		
TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		
Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*)		
Administración General de la Corporación Local		
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313		
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313		
TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA		

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2027, del Ayuntamiento de Tollos, al Ministerio de Hacienda, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tollos, a fecha de firma electrónica.

El alcalde,

Fdo.- Félix Frau Seguí

DECRETO
Número: 2026-0150 Fecha: 09/09/2026